



ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE EXTRACTO DE ACTA DE AYUNTAMIENTO
OFICIO: EAA/NO. 79/05-2023

Quien suscribe, **Lic. Rodrigo Trujillo González**, Secretario General del Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 63 de la **LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO**, y el Artículo 26 del **REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO**, por este conducto, -----

CERTIFICO: -----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO; OBRA EL TEXTO QUE A LA LETRA DICE Y EL CUAL TRANSCRIBO: -----

ACTA NÚMERO 54 CINCUENTA Y CUATRO

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2021-2024.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 (DIECIOCHO) DE ENERO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

PRESIDENCIA A CARGO DEL DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO

SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 7 (siete) de marzo de 2023 (dos mil veintitrés), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **C. ESTHER MIRANDA ALDANA**, **I.A.I. HILDA VIRIDIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, **LIC. ÁNGEL MISSAEL LOZA MARTIN**, **C. MARIBEL FRAGOSO RAMÍREZ**, **PROF. MARTÍN SANDOVAL RODRÍGUEZ**, **MTR. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, **LIC. LUIS FERNANDO ANAYA ALCALÁ**, **LIC. ANA MARLENE JIMÉNEZ MUÑOZ**, **MTRA. NORMA LÓPEZ RAMÍREZ**; (REGIDORES); **LIC. ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA**, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la **trigésima sexta Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

10) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Comunicación Social y Participación Ciudadana y Vecinal para validación y reconocimiento por parte del pleno del Ayuntamiento, del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de San Miguel el Alto, Jalisco.

“Sic... Inciso 10), Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Comunicación Social y Participación Ciudadana y Vecinal para validación y reconocimiento por parte del pleno del Ayuntamiento, del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de San Miguel el Alto, Jalisco. No habiendo lista de oradores, se procede a la presentación de la iniciativa a cargo de la edil **IAI Hilda Viridiana González González**: *“Buenos días compañeros, como les había comentado hace tiempo, se iba a lanzar la convocatoria para conformar el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, se lanzó la convocatoria como ahí les puse la fechas en la iniciativa, desgraciadamente no hubo buena participación, solamente una persona trajo su documentación. Sesionamos los de la comisión que somos Maribel, Marlene y yo, y; optamos por invitar personas que como ven en la iniciativa se invitó a amas de casa, estudiantes, profesionistas, y empresarios para conformar ese consejo, es cuanto”.*



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL



SAN MIGUEL EL ALTO

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

DONDE LAS COSAS
BUENAS SUCEDEN

Por considerarse suficientemente analizado y discutido el asunto, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 220/A54/23 siguiente: -----

ÚNICO: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, valida y reconoce el Consejo Municipal de Participación Ciudadana de San Miguel el Alto, Jalisco, conformado por los C.C. Ernesto José Martínez Bulnes como Presidente; C. Héctor Fernando Paredes Quezada, C. Ángela Agueda Hermosillo Martín, C. Juana García Gutiérrez, C. Efraín Becerra Gutiérrez, C. Karina Aranda Castañeda, C. Francisco Javier Hernández Ramírez, C. Adrián Lozano López, C. Fredy Vargas Hurtado y C. Silvia Reyes Díaz, ésta última como secretario Técnico. -----...Sic”.

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco a los **30 treinta** días de **mayo** de **2023 dos mil veintitrés**, la cual consta de 2 dos fojas tamaño carta, impresas únicamente por su lado anverso, para los efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”

LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

San Miguel el Alto, Jalisco.

SECRETARIA GENERAL